

SEMINARIO CIERRE CONTABLE

Fecha: 16 de noviembre del 2018

Lugar: Auditorio Principal Cámara de Comercio de Ibagué

Horario: 8am – 12m y 2pm – 6pm

Inversión: Particulares \$180.000 – Afiliados \$140.000 *(10% descuento hasta el 09/nov.)*

Intensidad horaria: 8 horas

Certifica CCI

OBJETIVOS:

Al finalizar el evento los participantes estarán en capacidad de:

- Evaluar el cumplimiento de los requisitos fiscales de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y deducciones y preparar los correctivos que sean necesarios antes de finalizar el año 2018.
- Revisar la normatividad contenida en la ley 1819 de 2016 y evaluar su cumplimiento principalmente en los aspectos relacionados con ingresos, costos y deducciones y los reportes de información exógena.
- Evaluar, analizar y proyectar el manejo fiscal de las utilidades, rentas, patrimonio, y calcular los riesgos asociados, antes de finalizar el año
- Revisar y evaluar el cumplimiento de la aplicación del nuevo marco técnico normativo, para el grupo 1 Niif Plenas; Grupo 2 Niif Pymes; y grupo 3 Normas de información para Microempresas; vigentes para el año 2018.
- Minimizar el riesgo de errores, por desconocimiento o desactualización, en la normatividad fiscal y contable

METODOLOGÍA

Exposición magistral de contenidos

Análisis de las resoluciones y las correspondientes especificaciones técnicas

Ejercicios de aplicación.

Consultas a través de preguntas y respuestas de los participantes

DIRIGIDO A:

Los contenidos del seminario están dirigidos principalmente a los contadores y revisores fiscales que prestan servicios de asesoría contable y tributaria a quienes están obligados a llevar

contabilidad y a presentar declaraciones tributarias. Además, su temática permite la participación del personal vinculado con el manejo de la información contable y tributaria.

CONTENIDO

CIERRE FISCAL

1.- NORMAS EXPEDIDAS EN EL AÑO 2018

- 1.1.- Decretos 569 marzo 23 – Componente inflacionario
- 1.2.- Decreto 640 - abril 11- Auto-retenciones
- 1.3.- Decreto 647 – abril 12 - Zomac.
- 1.4.- Decreto 668 – 18 abril – Control SAS.
- 1.5.- Resoluciones 0010 y 0020 Factura electrónica y Conciliación
- 1.6.- Proyecto de decretos. FE

2.- APLICACIÓN ESTATUTO TRIBUTARIO

- 2.1.- Activos. - Artículos 261 a 282
- 2.2.- Pasivos. - Artículos 283 a 287.
- 2.3.- Ingresos. - Artículos 26 a 31
- 2.4.- Costos y Deducciones. - 58 a 76 y 104 a 170

3.- FORMATO 2516 – AÑO 2018

- 3.1.- Control de detalle
- 3.2.- Cuentas con diferencias recurrentes
- 3.3.- Cuentas con diferencias esporádicas
- 3.4.- Cuenta de orden para sistema de registro
- 3.5.- Contabilizaciones

CIERRE CONTABLE

4.- APLICACIÓN NIIF PLENAS – NIIF PYME

- 4.1.- Norma vigente actual en materia contable
- 4.2.- Sistema de registro de operaciones
- 4.3.- Revisión de reconocimiento de activos
- 4.4.- Revisión de reconocimiento de pasivos.
- 4.5.- Revisión de reconocimiento ingresos, costos y gastos.

5.- MEDICIONES INICIALES Y POSTERIORES

- 5.1.- Instrumentos financieros básicos
- 5.2.- Inventarios - Inversiones
- 5.3.- Propiedades de inversión – Propiedad planta y equipo.
- 5.4.- Intangibles - Ingresos
- 5.5.- Pasivos y patrimonio
- 5.6.- Otros reconocimientos

6.- ELEMENTOS PARA PREPARACION ESTADOS FINANCIEROS

- 6.1.- Sección 3.- Presentación de estados financieros
- 6.2.- Sección 4.- Estado de Situación financiera.
- 6.3.- Sección 5.- Estado de Resultados y Ori
- 6.4.- Sección 6.- Estado de cambios en el patrimonio

6.5.- Sección 7.- Estado de flujo de efectivo

6.6.- Sección 8.- Notas a los estados financieros

CONFERENCISTA:

Dr. Helmer Avilán

Contador Público de la Universidad Santo Tomas de Aquino de Bucaramanga, con Maestría en Administración de Empresas de la misma Universidad - Especialista en Gerencia de Impuestos de la Universidad Externado de Colombia - Conferencista de la Cámara de Comercio de Bogotá y otras 30 Cámaras de Comercio del País, conferencista de Fenalco Bogotá, Quindío, Huila, Ibagué - Asesor contable, tributario y Revisor Fiscal de varias empresas, Profesor de universitario.